

 UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA <small>1803</small>	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	30
		Aprobación del acta	Julio 26 de 2016

Fecha de reunión	Julio 13/16	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	10:00 a.m.	Hora planeada fin	12:00 m

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación		X
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Profundización		X
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2323 del 15 de julio de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 29 de junio 22 de 2016. Sin observaciones
3. **Asuntos del Departamento de Educación Avanzada**

3.1. Apertura de Programas para el 2017-1

La Jefatura del Departamento informa que se tiene la documentación completa para solicitar la apertura de nueva cohorte del programa Maestría en Educación modalidad Profundización. Se cuenta con:

- Autoevaluación del programa
- Presupuesto con el visto bueno de Desarrollo Institucional
- Proyecto de Resolución Académica para la apertura de la cohorte
- Calendario académico

Es de anotar que el calendario propuesto para la apertura de la cohorte fue acordado entre Dirección de Posgrados, ICETEX, MEN y la Facultad de Educación, con el fin de atender a los tiempos para legalizar las matrículas de los estudiantes becados. El calendario propuesto es el siguiente:

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción.	Pago en línea y por consignación en entidad Bancaria desde agosto 1 hasta septiembre 21 de 2016. Consultar la guía de inscripción y guía de pago.
Inscripción y entrega de documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 23 de septiembre de 2016
Proceso de selección.	Hasta el 30 de septiembre de 2016
Publicación de resultados de admitidos	Octubre 05 de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	18 de octubre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 28 de noviembre de 2016
Publicación de oferta académica	27 de enero de 2017
Matrículas en línea	30 de enero de 2017

Iniciación de actividades académicas	06 de febrero de 2017
Ajustes de matrícula	Del 06 al 14 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	01 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	04 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de junio de 2017

De otro lado, para la apertura de la nueva cohorte del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales continúa pendiente el presupuesto con el visto bueno de Desarrollo Institucional, así como el ajuste al texto de la autoevaluación (aspectos financieros). Los demás documentos requeridos para la apertura se encuentran listos:

- Proyecto de Resolución Académica para la apertura de la cohorte
- Calendario académico

El calendario propuesto para la apertura de esta cohorte es el siguiente:

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde agosto 1 hasta octubre 26 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta octubre 28 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta octubre 28 de 2016
Proceso de selección	Del 1 al 8 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	21 de noviembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	28 de noviembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 28 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	27 de enero de 2017
Matrículas en línea	30 de enero de 2017
Iniciación de actividades académicas	6 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	6 al 14 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	01 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	4 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de junio de 2017

Una vez se tenga el presupuesto con el visto bueno de Desarrollo Institucional se procederá con los trámites ante el Comité Central de Posgrados.

Recomendación del Comité de Posgrados:

Recomendar al Consejo de Facultad la apertura de nueva cohorte para el 2017-1 de los siguientes programas: Maestría en Educación modalidad Profundización y Maestría en Educación en Ciencias Naturales. Se anexan calendarios académicos para su aprobación.

3.2. Aceptación de pasantes en la escuela internacional de verano en Freiburg.

Mediante correo electrónico de julio 1 de 2016, la profesora María Nelsy Rodríguez Lozano, informa sobre la aceptación de dos de los tres trabajos enviados a la Universidad de Freiburg (Alemania), de las doctorandas: María Luisa Montoya y de Liliana Villa Vélez. No aceptaron el trabajo de Miglena Gueorguieva, porque no le encontraron relación con el área de educación-salud. Informa adicionalmente que la Universidad de Freiburg manifiesta la disponibilidad para revisar nuevamente un resumen donde se evidencie mejor esta relación. Sin embargo, la estudiante no está dispuesta a enviarlo de nuevo.

Las doctorandos reciben, 1.000 Euros para el pago de tiquetes, el pago de inscripción en el evento (350 euros) y acomodación en hotel, en habitación doble. Ellas deben asumir los gastos de alimentación y transporte interno.

El Comité de Posgrados se da por enterado de la situación.

3.3. Declaración desierta convocatorias: Maestría en Educación modalidad Profundización y Maestría en Educación modalidad Profundización (metodología virtual)

La Maestría en Educación Profundización en su convocatoria para el semestre 2016-1, solicito apertura de cohorte en las sedes de Medellín, Urabá, Suroeste, Oriente, Bajo Cauca y Magdalena Medio, de estas solo se cumplió con el cupo mínimo de inscripción para las sedes de Medellín y Urabá, por lo cual se hace necesario declarar desiertas las regiones restantes. Para llevar a cabo esto se procederá con la solicitud ante el Comité central de Posgrados de declarar desiertas las siguientes convocatorias.

Solicitud	Consideraciones
<p>Declaración de cohorte desierta: V cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Andes, semestre 2016-1.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Central de Posgrado mediante la Resolución 1246 del 3 de febrero de 2016 autorizó la apertura de la V cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Andes, semestre 2016-1. 2. Finalizado el proceso de inscripción al programa de posgrado de Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Andes, para el semestre 2016-1, de acuerdo con el reporte de Admisiones y Registro se indica que sólo se inscribió un (1) aspirante. 3. El Artículo 5 de la Resolución 1246 del 3 de febrero de 2016 establece el cupo mínimo en ocho (8) estudiantes, para las

	líneas de formación en Educación Matemática y Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
<p>Declaración cohorte desierta:</p> <p>V cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Carmen de Viboral, semestre 2016-1.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Central de Posgrado mediante la Resolución 1247 del 3 de febrero de 2016 autorizó la apertura de la V cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Carmen de Viboral, semestre 2016-1. 2. Finalizado el proceso de inscripción al programa de posgrado de Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Carmen de Viboral, para el semestre 2016-1, de acuerdo con el reporte de Admisiones y Registro se indica que sólo se inscribieron dos (2) aspirantes. 3. El Artículo 5 de la Resolución 1247 del 3 de febrero de 2016 establece el cupo mínimo en siete (7) estudiantes, para las líneas de formación en Educación matemática y Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
<p>Declaración cohorte desierta:</p> <p>IV cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Caucasia, semestre 2016-1.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Central de Posgrado mediante la Resolución 1244 del 3 de febrero de 2016 autorizó la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Caucasia, semestre 2016-1. 2. Finalizado el proceso de inscripción al programa de posgrado de Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Caucasia, para el semestre 2016-1, de acuerdo con el reporte de Admisiones y Registro se indica que sólo se inscribieron dos (2) aspirantes. 3. El Artículo 5 de la Resolución 1244 del 3 de febrero de 2016 establece el cupo mínimo en 17 estudiantes, para las líneas de formación en Educación Matemática y Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
<p>Declaración cohorte desierta:</p> <p>IV cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Puerto Berrío, semestre 2016-1.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Central de Posgrado mediante la Resolución 1248 del 3 de febrero de 2016 autorizó la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Puerto

	<p>Berrío, semestre 2016-1.</p> <p>2. Finalizado el proceso de inscripción al programa de posgrado de Maestría en Educación modalidad Profundización, Sede Puerto Berrío, para el semestre 2016-1, de acuerdo con el reporte de Admisiones y Registro se indica que sólo se inscribió un (1) aspirante.</p> <p>3. El Artículo 5 de la Resolución 1248 del 3 de febrero de 2016 establece el cupo mínimo en ocho (8) estudiantes, para las líneas de formación en Educación Matemática y Enseñanza de la Lengua y la Literatura.</p>
--	---

4. Asuntos Estudiantiles

4.1. Asuntos estudiantiles Doctorado en Educación

4.1.1. Reingreso Eric Hernández Sastoque

El señor Eric Alberto Hernández Sastoque, quien se encontraba adscrito hasta el semestre 2015-1 como estudiante del Doctorado en Educación de la Octava Cohorte de la Línea de Formación “Educación Matemática”, solicitó reingreso para el semestre 2016-2, adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de Reingreso
- Respuesta de solicitud de reingreso 2016/1

Así mismo a la solicitud del señor Hernández Sastoque, se adjunta la respuesta de la Línea de Educación Matemática, quienes avalan el reingreso del estudiante, en tanto existen condiciones académicas y administrativas para recibir al estudiante en el semestre 2016-2. Para efectos del estudio de esta solicitud, se presenta a continuación la historia académica de Eric Hernández:

Semestre	Promedio
2012-1	4,4
2012-2	4,49
2013-1	4,32
2013-2	4,1
2014-1	4,1

2014-2	9,9
2015-1	9,9

CODIGO	NOMBRE	CRED	CALIF
2012511	Seminario De Tesis I	9	4.4
2012851	Seminario Complementario I	4	4.7
2012521	Seminario De Tesis II	9	4.4
2012852	Seminario Complementario II	4	4.4
2012531	Seminario De Tesis III	14	4.3
2012541	Seminario De Tesis IV	14	4.1
2012551	Seminario De Tesis V	14	4.1
2012561	Seminario De Tesis VI	14	4.3
2012562	Tesis Doctoral	0	9.9
2012882	Cont. I Tesis Doctoral	0	9.9

Recomendación del Comité de Doctorado:

La corporación recibió la comunicación del señor Eric Hernández, después de analizar dicha solicitud resuelve que, en coherencia con la normativa vigente y atendiendo a las consultas realizadas por el Comité de Doctorado en Educación ante la Línea de Formación de Educación Matemática, se avala el reingreso del estudiante para el semestre 2016-2. Se procede a solicitar a la línea, información acerca del Director de tesis que se le asignara al estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala el reingreso del estudiante Eric Hernández Sastoque al semestre 2016-2, toda vez que se logró comunicación con la coordinadora de la línea de formación, Diana Victoria Jaramillo, quien informó que la directora de tesis será la profesora Lucía Zapata. Así mismo, esta corporación avala la solicitud de prórroga de un semestre (2016-2), conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I.

4.1.2. Reingreso Enoc Valentín González Palacio

El señor Enoc Valentín González Palacio, quien se encontraba adscrito hasta el semestre 2015-1 como estudiante del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de Formación "Educación, Cuerpo y Motricidad", bajo la dirección de la docente Margarita María Benjumea y el docente León Jaime Urrego. El señor González, mediante comunicación escrita expresa que los motivos por los cuales debió suspender actividades académicas,

atiende a que no había certificado la competencia en segunda lengua, la cual a la fecha ha sido aprobada, tal y como consta en el anexo que envió como respaldo a su solicitud.

El Comité de Doctorado decidió en su sesión del 11 de marzo de 2016 (Acta 239), extender la solicitud a la línea de formación, con el fin de que se estudiara la existencia de condiciones académicas y administrativas para recibir al estudiante en el semestre 2016-2 y, a partir de dicho análisis, se tome una decisión.

Semestre	Promedio
2014-1	4,5
2014-2	4,3
2015-1	4,0

CODIGO	NOMBRE	CRED	CALIF
2012511	Seminario De Tesis I	9	4.5
2012851	Seminario Complementario I	4	4.4
2012521	Seminario De Tesis II	9	3.9
2012852	Seminario Complementario II	4	4.8
2012531	Seminario De Tesis III	14	3.5

Recomendación del Comité de Doctorado

La corporación recibió la comunicación del señor Enoc Valentín González, después de analizar dicha solicitud resuelve que, en coherencia con la normativa vigente y atendiendo a las consultas realizadas por el Comité de Doctorado en Educación ante la Línea de Formación de Educación, Cuerpo y Motricidad, se avala el reingreso del estudiante para el semestre 2016-2.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala el reingreso del estudiante Enoc Valentín González Palacio para el semestre 2016-2 correspondiente a Seminario de Tesis IV.

4.1.3. Solicitud Curso por Extensión

La señora Clara Cecilia Rivera Escobar, solicita mediante comunicación escrita, se le autorice ver el curso: Seminario Complementario II (código 2012852), de la Línea Educación Superior, por extensión para el semestre 2016-2.

Recomendación Comité de Doctorado:

El Comité de Doctorado después de realizar las consultas respectivas ante el Departamento de jurídica y posteriormente ante la Línea de formación acerca de las condiciones administrativas y académicas para realizar la matrícula del curso Seminario Complementario II, resuelve avalar la solicitud de la señora Clara Cecilia Rivera.

Recomendación Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de la señora Clara Cecilia Rivera Escobar, para ver el curso: Seminario Complementario II (código 2012852), de la Línea Educación Superior, por extensión para el semestre 2016-2.

4.2. Asuntos estudiantiles Maestría en Educación Modalidad Investigación

4.2.1. Reingreso

Estudiante Rosalba Castrillón Zapata

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 3 de junio de 2016 (Acta 0816), leyó y analizó la comunicación remitida por Rosalba Castrillón Zapata con cédula de ciudadanía 42882086, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación - Línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura- y la concesión de un semestre de prórroga (2016-2) para finalizar su Trabajo de Investigación.

Si bien la estudiante estuvo fuera del Programa el semestre 2016-1 en razón a asuntos de carácter personal, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso, amparada en la presentación del aval del actual coordinador de la Línea de Formación, el profesor Diego Leandro Garzón.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2007; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación a la cual desea cambiarse, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

- 1) La estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa con los compañeros de la cohorte III y matricularse en un período de prórroga (2016-2) - sin exención de pago correspondiente a: Continuación I Trabajo Investigación

Por lo cual el comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2087165	Métodos de Investigación I	4	4.6
2087167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	3.7

2087416	Seminario Específico I	6	4.2
2087166	Seminario De Estudios Educativos Pedagogía I	6	3.8
2087420	Cultura Semiótica y Educación	2	4.5
2087215	Métodos de Investigación II	4	4.8
2087216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	4.3
2087417	Seminario Específico II	6	4.3
2087425	Análisis del Discurso	2	4.5
2087315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	4.0
2087418	Seminario Específico III	6	4.4
2087428	Seminario Investigación Literaria	2	4.4
2087419	Seminario Específico IV	6	3.7
2087409	Trabajo de Investigación	0	9.9

- 2) La ausencia de matrícula de la estudiante en el semestre mencionado no generó ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.
- 3) La comunicación del profesor Diego Leandro Garzón, en calidad de Coordinador de la línea de formación, ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación de la estudiante, así como con el respaldo de los demás docentes de la línea.

Recomendación del Comité de Programa:

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso de la estudiante Rosalba Castrillón Zapata para el semestre 2016-2.
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas

3. Prórroga por un semestre (2016-2) correspondiente a Continuación I Trabajo Investigación

Estudiante Duver Antonio Castaño Ochoa

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 11 de julio de 2016 (Acta 1016), leyó y analizó la comunicación remitida por Duver Antonio Castaño Ochoa con cédula de ciudadanía 98568102, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación Investigación - Línea Formación Gestión, Evaluación y Calidad y la concesión de un semestre de prórroga (2016-2) para finalizar su Trabajo de Investigación.

Si bien el estudiante estuvo fuera del Programa el semestre 2016-1 en razón a asuntos de carácter personal y financiero, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso, amparada en la presentación del aval del actual coordinador de la línea Gestión, Evaluación y Calidad, el profesor Rodrigo Jaramillo.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2007; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación a la cual desea cambiarse, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

- 1) El estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa con los compañeros de la cohorte II y matricularse en un período de prórroga (2016-2) - sin exención de pago correspondiente a: Continuación I Trabajo de Investigación

Por lo cual, el comité recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2087166	Seminario Estudios Educación Pedagogía	6	3.9
2087165	Métodos de Investigación I	4	4.8
2087943	Seminario Específico I	6	4.1
2087167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	4.5
2087215	Métodos de Investigación II	4	4.0
2087944	Seminario Específico II	6	4.8
2087947	Teorías y Enfoque Evaluación I	2	4.4
2087216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	4.0

2087945	Seminario Específico III	6	4.5
2087949	Teorías Enfoque Evaluación II	2	4.5
2087315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	3.8
2087946	Seminario Específico IV	6	4.5
2087948	Teorías y Enfoque Gestión I	2	4.3
2087409	Trabajo de Investigación	0	9.9

- 2) La ausencia de matrícula del estudiante en el semestre mencionado no generó ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.
- 3) Las comunicaciones del profesor Rodrigo Jaramillo, en calidad de Coordinador de la línea Gestión, Evaluación y Calidad, ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación del estudiante, así como con el respaldo de los demás docentes de la línea.

Recomendación del Comité de Programa:

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante Duver Antonio Castaño Ochoa para el semestre 2016-2.
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas
3. Prórroga por un semestre (2016-2) correspondiente a Continuación I Trabajo de Investigación

4.2.2. Reporte de nota extemporánea

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 11 de julio de 2016 (Acta 1016), realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea en el semestre 2015-2, para un estudiante de la Maestría en Educación quien requiere que su situación académica sea regularizada. El caso se encuentra relacionado a continuación:

ESTUDIANTE: MELQUI PEREA GÓMEZ – C.C 11936374

Cohorte: II

Sede: Urabá

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el curso relacionado a continuación

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-32	Aprobado	2015 - 2

Motivo: El estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo y abril. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de abril y mayo de 2016. La Facultad programó sustentación el 13 de julio de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala su recomendación.

4.2.3. Aval para jurados de Trabajo Final de Investigación 2016-1

El Comité de Maestría en Educación, en su Acta 1016 del 11 de julio de 2016, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación del estudiante José Franceny Alzate Salazar con C.C 80418388. En este contexto, se realizó la selección de los posibles jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval:

Estudiante: José Franceny Alzate Salazar C.C 80418388

Cohorte: II

Sede: Suroeste

Asesor: Sulma Patricia Rodríguez Gómez

Línea de Profundización: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Título Trabajo de Investigación: “Referentes de identidad de los jóvenes del municipio de Marinilla, a propósito del patrimonio cultural del Municipio”

Jurados Propuestos:

Nombre: Hernán Eduardo Castrillón

Título: Magíster en Educación

Filiación Laboral: Colegio la Inmaculada

Correo: hereduca_1478@hotmail.com

Teléfono: 3207335514

Nombre: César Augusto Callejas

Título: Magíster en Educación

Filiación Laboral: Secretario de educación Municipio de Puerto Berrío- Antioquia

Correo: cacs83@hotmail.com

Teléfono: 3105952488

Nombre: Nidia del Socorro Gómez Toro

Título: Magister en Educación y desarrollo Humano

Filiación Laboral: Secretaria de Educación Medellín

Correo: nidia.gomez.2014@gmail.com

Teléfono: 3146360490

Nombre: Hilda Mar Rodríguez

Título: Magister en Educación

Filiación Laboral: UdeA

Correo: Hildamar98@yahoo.com

Teléfono: 3043757233

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Hernán Eduardo Castrillón y Alejandro de Jesús Mesa Arango**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala su recomendación.

4.2.3. Aval distinciones de Trabajos de Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 1016 del 11 de julio de 2016, realizó el análisis de las distinciones de trabajo de investigación, para varios estudiantes de la Maestría en Educación – Investigación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud se remite a Comité de Posgrado para la aprobación. Los casos son los siguientes:

ESTUDIANTE: EDWIN DAVID SEPÚLVEDA PADILLA

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor/a: Jhony Alexander Villa

Título del Trabajo de Investigación: “Uso y análisis de modelos en la formación de matemática de profesionales en alimentos”

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Paula Andrea Rendón Mesa y Yolanda Serres Voisin

ARGUMENTOS

Como evaluadoras de la investigación “**Uso y análisis de modelos en la formación matemática de profesionales en alimentos**” del estudiante **Edwin Darío Sepúlveda Padilla** y considerando que dicha investigación merece la distinción de meritoria, presentamos los siguientes argumentos con relación a la innovación de la investigación en el abordaje del tema, la pertinencia de los referentes conceptuales y la rigurosidad en el tratamiento metodológico. A continuación el desarrollo de tales ideas.

Innovación en el abordaje del tema: La investigación mostró rigurosamente las implicaciones de la contextualización de las matemáticas en la formación de profesionales en alimentos, de tal manera que respondió a las necesidades del proceso formativo y lo vinculó con la relaciones del futuro campo de acción. Presentó explícitamente *la contextualización de las matemáticas* como un elemento que propició la articulación con el campo profesional. Además, que conllevó a la comprensión de fenómenos y posibilitó un papel activo de los estudiantes. Dichos argumentos los presentó el investigador a la luz de *la matemática en contexto*, teoría que deja ver la necesidad de profundizar en el entendimiento de fenómenos que se relacionan con el perfil profesional y que para esta investigación se enmarca en la teoría propuesta por Camarena (2005, 2007, 2009, 2012, 2013). A partir del proceso que cifra la *MCC* en su planteamiento teórico se reconoció la relevancia de la *modelación matemática en la Educación Matemática* y los vínculos con el análisis de modelos.

Referentes conceptuales: Los objetivos de la investigación se centraron en el análisis de la manera como los estudiantes de un curso de matemática ofrecido en un programa de formación en Alimentos usaron y analizaron diversos modelos matemáticos que se relacionan con su futuro desempeño profesional y, al mismo tiempo, se reconocieron las posibilidades y limitaciones del análisis de modelos en relación a las necesidades de formación de este tipo de profesionales. Frente a dichas acciones investigativas, se reconoció de que manera “la matemática en el contexto de las ciencias” (Camarena, 2009), como constructo teórico, se encontró en correspondencia con el problema propuesto que posibilitó atender las necesidades de formación y, al mismo tiempo, articula la matemática con ciencias básicas que propiciaron el desarrollo de capacidades en este tipo de profesionales. De manera clara y puntual el investigador presentó los momentos que consolidan dicho constructo y de las etapas que definen el proceder metodológico.

Los conceptos fundantes de la investigación fueron el uso de modelos, análisis de modelos, modelos, modelación y contexto demuestran un nivel alto de articulación y cohesión. Dicha articulación y cohesión se reconoció en la manera como se sustenta los argumentos a partir de las ideas expuestas por los diversos autores y por las reflexiones críticas que posibilitan al investigador reconocer *cómo los estudiantes de una asignatura de matemáticas ofrecida en un programa de formación en Alimentos usan y analizan modelos matemáticos relacionados con su futuro desempeño profesional*.

Tratamiento metodológico: La metodología se ajustó al objeto de investigación y a los objetivos propuestos. El proceder metodológico que se llevó a cabo para la consolidación e implementación de los *experimentos de enseñanza* dio cuenta del uso y análisis de

modelos. Del mismo modo, el investigador, describió de manera cuidadosa la dinámica del curso y el papel que él asumió más allá de ser un observador participante. Presentó la variedad de instrumentos, los cuales justificaron y sustentaron a partir de los referentes teóricos. El investigador planteó y argumentó de manera coherente el sistema metodológico puesto que el enfoque, el método y los instrumentos estuvieron en correspondencia con el problema, los objetivos y la formulación de la pregunta de investigación. Los anteriores elementos se reconocieron en los argumentos que expuso el investigador para sustentar el estudio de casos como método que permitió el estudio del problema descrito. Presentó de manera detallada el registro del caso que tuvo relación, para esta investigación con el grupo de estudiantes de la asignatura de Geometría Euclidiana. A partir de las actuaciones y manifestaciones se reconoció la articulación entre la matemática y otras ciencias y respondió a las necesidades de formación de los futuros profesionales de alimentos. El autor prestó extrema atención a la validez y confiabilidad de sus hallazgos y declaró cómo alcanzó tales elementos en el proceso investigativo.

Las conclusiones que presenta el investigador son consecuencia de un proceder metodológico que se encuentra rigurosamente sustentado en fundamentos teóricos. Las conclusiones se presentan con relación a los resultados que tienen que ver con *los usos y análisis de modelos matemáticos en la formación de profesionales de alimentos*, donde el investigador argumenta los hallazgos a partir del uso de las gráficas, el razonamiento covariacional, las analogías entre los procesos del futuro campo de acción de los profesionales de alimentos y los componentes geométricos en los modelos de dicha área. Valoro el trabajo de síntesis que realiza el autor en las tablas e ilustraciones puesto que permiten reconocer una secuencialidad y orden en el trabajo con el fin de dar respuesta a la pregunta que se investiga.

Se valora además, la vinculación de la tecnología en el diseño e implementación de los experimentos de enseñanza, puesto que se movilizaron este tipo de recurso para analizar otro tipo de modelos que tienen relación con el campo de formación.

ESTUDIANTE: MARISEL GAVIRIA LLANOS

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor/a: Sandra Milena Zapata

Título del Trabajo de Investigación: "Noción de número: cognición y juego"

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Dora Mercedes Bedoya y Gladys María Rivera González

ARGUMENTOS DE DORA MERCEDES BEDOYA VÉLEZ

El trabajo de investigación "**Noción de número: Cognición y juego**", presentado por la estudiante Marisel Gaviria Llanos, es valorado como Excelente con distinción de Meritorio, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

-Presenta constructos teóricos novedosos para la comunidad Matemática en general, resaltando la importancia de la inclusión del juego como estrategia mediadora en la construcción de la Noción de número y que éste sea presentado con intencionalidad

pedagógica en las prácticas de aula, logrando la exhibición de los procesos cognitivos por parte de los estudiantes.

-Se incluyen juegos contruidos a partir de la iniciativa de la autora de dicho trabajo que son muestra de lo novedoso del mismo, apoyándose en recursos del contexto para su elaboración.

-Hay rigurosidad en el tratamiento metodológico, empleando instrumentos apropiados para la recolección de los datos. Dicha metodología es acorde al objeto de investigación y los objetivos propuestos. Se ve claramente que la metodología surge del conocimiento del contexto y del marco teórico utilizado en el proceso del estudio.

-Se presentan las evidencias de episodios obtenidos de los estudiantes que dan cuenta de las actividades cognitivas que emergen en el proceso realizado, estableciendo un diálogo permanente entre los hallazgos encontrados y los aportes teóricos presentados.

- A lo largo del informe se puede apreciar una directriz que guarda relación con el marco teórico y con la pregunta de investigación.

-El marco teórico de la investigación se construyó a partir de las ideas expuestas por Radford, Sarlé y el Modelo de Escuela Nueva en relación con el concepto de número. El planteamiento del problema, los objetivos y la metodología están articulados a partir de estos referentes teóricos y aunque el contexto de la investigación es rural los resultados obtenidos son aplicables a otras situaciones.

-Finalmente, en las conclusiones de la investigación se puede apreciar el resultado de la aplicación de la metodología utilizada, de los referentes teóricos que guiaron el proceso, del análisis de la información recolectada. Todo ello muestra claramente el cumplimiento de los objetivos propuestos y la solución de la pregunta de investigación, así como la validez y excelencia de la Tesis aportada.

ARGUMENTOS DE GLADYS RIVERA

El trabajo de investigación enunciado anteriormente, es opcionado a recibir la distinción meritoria por las siguientes razones:

Inicialmente dicho estudio resulta de interés para la comunidad académica, ya que aborda temáticas relacionadas con la adquisición del concepto de número en la educación Básica Primaria. En segundo lugar, el planteamiento del problema y los objetivos son desarrollados de manera articulada, clara y coherente. Asimismo, se articulan los referentes teóricos Radford y Sarlé de modo que se explicitan las convergencias entre ambos en torno al objeto de estudio.

Seguido, durante la exposición o sustentación del trabajo final se han dado a conocer las actividades cognitivas llevadas a cabo por los estudiantes durante el desarrollo del proceso investigativo. Finalmente, dicho trabajo ha sido socialización en varios eventos académicos de índole Nacional e internacional que hacen de este un trabajo recocado y valorado dentro de la comunidad académica.

ESTUDIANTE: LUISA FERNANDA BUILES

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesor: Claudia Arcila Rojas

Título del Trabajo de Investigación: “Artesanos de la palabra: una reflexión sobre la experiencia de la lectura y la escritura como prácticas socioculturales y estéticas”

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Carlos Enrique Ortiz Giraldo y Carlos Andrés Aristizábal Botero

ARGUMENTOS

Los evaluadores estiman que se otorga la mención de Meritorio al trabajo de investigación de la estudiante Luisa Fernanda Builes dada la riqueza metodológica –no técnica- desde la que se orienta este ejercicio investigativo. La particularidad de esta construcción metodológica tiene que ver con la dinámica participativa en la que la investigadora y los participantes de la investigación pudieron dialogar y construir un saber pertinente para la comunidad. El taller se constituye, en este caso, en algo más que una herramienta para generar información útil para la investigación: se perfila como un espacio en el que, a partir de un trabajo colaborativo, se generan preguntas, se indaga y, en esa medida, surgen nuevas interpretaciones sobre temas y problemas asociados a la formación docente en el área de lenguaje. Dinámicas de este tipo posibilitan la transformación de las prácticas de los grupos que participan de estos procesos de investigación en nuestra Maestría, como se evidencia en los testimonios de la comunidad que contribuyó con el proceso que se materializa en esta investigación.

Por otra parte, los evaluadores resaltan la factura del texto en el que se impone un estilo, una escritura que, sin perder rigor, se aleja de la escritura tradicional de un informe final de investigación. En este caso, la investigadora-autora hace uso de recursos literarios; pone en relación su voz, la de los participantes de la investigación y las voces de autoridad; y, de esta manera, muestra su preocupación por el lenguaje como esencial al ser humano, aspecto que cobra especial relevancia en una investigación que se inscribe en el campo de la educación y, de manera más específica, en los procesos de formación de maestros en el área de lenguaje.

ESTUDIANTE: ANDREA PATRICIA FRANCO GONZÁLEZ

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: Angélica María Serna

Título del Trabajo de Investigación: “Cuerpos que se vuelven relato: reconociendo las subjetividades de las mujeres afrocolombianas.

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Aníbal Parra Díaz y Bernardo Barragán Castrillón

ARGUMENTOS:

La discusión señala en primer lugar que el proceso de la tesis y la elaboración es que es un trabajo que aporta con valentía en un saber de frontera en términos de:

1. El aporte a reivindicar la subjetividad.

2. El riesgo en la escritura corre consecuentemente con el relato y las mujeres participantes.
3. La transformación de la investigadora y las participantes a través del propio proceso investigativo.
4. La posibilidad de diálogos mixturados entre lo pedagógico y las reflexiones de ciencias Sociales es un trabajo de frontera y aporta en lo conceptual y metodológico posibilitando diferentes lecturas de los procesos de los actores.

ESTUDIANTE: BEATRIZ ELENA GRAJALES TORO

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesor/a: Diego Alejandro Pérez Galeano

Título del Trabajo de Investigación: Las Actividades Orientadoras de Enseñanza: posibilidad para movilizar la Actividad de Enseñanza del maestro que enseña matemáticas en un contexto rural

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: José Luis Bossio Vélez y Rubén Darío Borja

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA Aprobado en acta 816 del 03 de junio de 2016 Comité de Maestría			
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN RUBÉN BORJA	JUSTIFICACIÓN JOSE LUIS BOSSIO
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	Si bien existen trabajos que se han acercado al sentir y el actuar del maestro, el hecho de abordar la problemática de los maestros rurales, multigrado y monodocentes, con dificultades específicas en el área e matemáticas, así como su reflexión sobre las prácticas de enseñanza y su incidencia en las prácticas de aprendizaje de sus estudiantes, bajo los modelos de Escuela Nueva y Posprimaria, ya de por sí se convierte en un estudio no solo pertinente, sino también innovador en nuestro contexto, de cara, no solo a las necesidades que hoy tienen los colectivos de docentes que trabajan	Considero que el trabajo de investigación es innovador al abordar el tema con claridad y precisión, aspectos destacables e importantes en el planteamiento: la revisión de la literatura, la experiencia docente, aspectos relacionados con la enseñanza de las matemáticas y la relación de situaciones del contexto rural de los docentes que orientan la enseñanza de las matemáticas.

		<p>bajo estas modalidades, sino a los retos que en materia de educación rural se plantearán en un futuro escenario de posconflicto, en el cual, el papel de la formación continuada de maestros, y específicamente de maestros en matemáticas, es fundamental.</p>	
<p>2.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>El enfoque crítico dialéctico, permitió tanto el acercamiento al sentir del maestro, a su reflexión sobre el sentido que le da a la actividad de enseñanza de las matemáticas, a las acciones o hechos que dinamizan o limitan su trabajo, pero también, a mirar un horizonte de trabajo, individual y colectivo, con el fin de observar la importancia de construir y compartir experiencias y estrategias de enriquezcan el trabajo concreto en el aula, para finalmente diseñar un trabajo conjunto encaminado a la ejecución de una práctica pedagógica orientada bajo la teoría de la actividad. En tal sentido, la ruta metodológica recoge procesos e instrumentos que si bien son propios de la investigación cualitativa, se ven reformulados para cumplir los objetivos propuestos bajo un contexto auténtico, mostrando una interesante relación dialógica encaminada a evidenciar las tensiones entre el deber ser y el ser de los maestros participantes;</p>	<p>Considero que es innovador el tratamiento metodológico cuando se logra plantear desde los objetivos y el objeto de estudio de investigación, con todos los aspectos necesarios y relevantes relacionados con la investigación cualitativa, así como el diseño y el método están en armonía con el propósito de la investigación y el enfoque. Máxime, cuando logra motivar y hacer parte de este proceso de investigación a docentes de un contexto rural que no tenían formación en educación matemáticas, generando una alternativa de las Actividades Orientadora de Enseñanza.</p>

		<p>acercarlos a los referentes teóricos y finalmente, poner en práctica las propuestas que emergen del análisis de la realidad y de los textos abordados. Para ello, los instrumentos de recolección y producción de registros, así como las categorías de análisis que se consolidaron, no solo cumplieron con el rigor de una propuesta investigativa; también ofrecen una mirada fresca y crítica, con un tratamiento serio y comprometido.</p>	
<p>3.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>Si bien las teorías abordadas no son propiamente nuevas en el campo de la educación, su pertinencia en la problemática abordada y su articulación con el horizonte metodológico si son novedosas. Comprometer a los maestros participantes a una lectura de los referentes teóricos en relación con la Teoría de la Actividad y de las Actividades Orientadoras de Enseñanza, más allá de atender solo a una mirada enfocada en los aspectos disciplinares de la matemática, permitió que tanto la maestra investigadora como los docentes participantes, enriquecieran su saber y su hacer pedagógico, pero también que plantearán nuevas soluciones a problemas frecuentes en la enseñanza de las matemáticas,</p>	<p>Considero que el autor logra innovación, de forma relevante, estructurando un marco teórico sólido para la investigación. Al reunir los referentes teóricos, desde la Teoría de la Actividad, Actividades Orientadoras de Enseñanza, pasando por el referente conceptual y legal del modelo de escuela nueva, así como el contexto rural y las matemáticas bajo otros autores, necesarios y suficientes; además, se observa propiedad y rigor en su presentación.</p>

		<p>además, permitió la reflexión sobre las limitaciones o potencialidades del proceso educativo en contextos rurales bajo los modelos de Escuela Nueva y Posprimaria, , y la importancia de la formación continuada de maestros. Asimismo, motivó a los docentes participantes a ser críticos y propositivos frente a la reflexión de sus experiencias y estrategias de clase, como también al diseño y orientación de sus actividades de enseñanza, muestra de ello fue la consolidación de la propuesta de planeación de clase basada en la teoría de las Actividades Orientadoras de Enseñanza.</p>	
--	--	--	--

ESTUDIANTE: CLAUDIA PATRICIA PAREJA RIVERA

Línea de Formación: Gestión, Evaluación Y Calidad

Asesor: Bilian Alcides Jiménez Rendón

Título del Trabajo de Investigación: Estilos de aprendizaje y capacidades socio-labores, una perspectiva de calidad: de dignidad humana

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Norberto de Jesús Caro Torres y Piedad Lucía Vieco Correa

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA		
Formato aprobado en Comité del 03 de junio de 2016 (acta 816)		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	En calidad de jurado, considero que el trabajo de investigación de la graduanda Claudia Patricia Pareja Rivera denominado “Estilos de aprendizaje y capacidades socio-labores, una perspectiva de calidad: de dignidad humana” es meritorio por ser bastante innovador en el abordaje del tema, en la formulación y en el tratamiento del problema; pues centra su interés en el aprendizaje desde una mirada, que siendo muy técnica y cognitivista, logra conjugar asuntos contextuales, sociológicos y humanísticos, lo que permite establecer unas relaciones con mucho sentido entre categorías tradicionalmente divergentes y excluyentes. Esta perspectiva de calidad educativa asociada a la diversidad de estilos de aprendizaje y a la dignidad humana arroja sin duda para la academia una luz contrastante con las explicaciones sectarias ortodoxas, y señala una beta de estudios muy sugerente.

		<p>En la actualidad no se cuenta con investigaciones que interrelacionen las variables planteadas en dicho trabajo como las competencias generales y específicas y los estilos de aprendizaje.</p>
<p>2.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>Desde el punto de vista metodológico el trabajo igualmente es relevante al no encasillarse en esquemas presupuestados. En congruencia con los objetos de estudio, la investigadora elabora un diseño abierto en el que coexisten técnicas e instrumentos formales especializados, como el cuestionario de estilos de aprendizaje de Honey y Alonso (CHAEA), y otros de naturaleza personalística, subjetiva y comunitaria, como las entrevistas y los grupos focales, que facultaron la integralidad del estudio; lo que se explica y se sustenta epistemológicamente como un apartado en el informe.</p> <p>Respecto al diseño metodológico el solo hecho de llevar a cabo encuestas de profundización y contrastación en la evaluación de dichos conceptos considero es el aporte metodológico a dicho trabajo de manera innovador</p>
<p>3.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma</p>	<p>Esta investigación, igualmente, reviste innovación en los referentes conceptuales, en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual. La fundamentación teórica y</p>

pertinencia en el debate educativo actual)

conceptual, diseminada a lo largo del trabajo, permea consistente y rigurosamente cada componente del proyecto: se presenta un buen estudio de antecedentes; se reseña con suficiencia la teoría, retomando lo vigente y re-contextualizándolo a la luz del proyecto; se ponen en diálogo los referentes para postular explicaciones creativas al problema en indagación; y se exploran teorizaciones proclives a la comprensión del fenómeno estudiado. Con seguridad, desde lo académico, este proyecto ofrece a la comunidad intelectual discusiones y apuestas que contribuirán al debate y aportarán al campo teórico y conceptual.

La revisión que se hace de los conceptos allí planteados de manera juiciosa y exhaustiva proponiendo una reflexión hacia el sistema educativo actual y una futura implementación de la misma para mejorar el sistema educativo considero son elementos innovadores del mismo.

ESTUDIANTE: JUAN DIEGO NARANJO ISAZA

Línea de Formación: Formación de Maestros

Asesor: Juan Pablo Suárez

Título del Trabajo de Investigación: “Prácticas de formación en la pedagogía empresarial: tensiones y encuentros con el campo pedagógico”

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Patricia Arango Zuleta y José Jesús Naranjo

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA		
Formato aprobado en Comité del 03 de junio de 2016 (acta 816)		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN

<p>1.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>La novedad de este trabajo estriba en la relación que el autor propone entre el campo empresaria y el pedagógico para comprender los nexos entre los campos y abrir así una posibilidad de objetivar las prácticas de enseñanza del campo empresarial desde el campo pedagógico, objetivación que no ha sido desarrollada en el campo pedagógico y educativo.</p> <p>En este sentido se puede afirmar que el trabajo aporta un objeto de investigación al campo pedagógico y a la formación profesional de pedagogos.</p> <p>El maestrante en lugar de centrarse en los vínculos educación-empresa, como suele hallarse en fuentes escritas, gira su búsqueda hacia las maneras como en la empresa se efectúa la educación. Las pesquisas en torno a esta búsqueda le permiten darse cuenta no hay información sistematizada en ese respecto.</p> <p>Decir que las empresas se implican en la educación y de acuerdo con distintas perspectivas e intereses invierten en la misma, difiere de exponer las maneras como la empresa realiza la educación en su interior. Y este, es el abordaje del maestrante.</p> <p>Lo anterior permite reconocer un objeto de investigación diferente al usualmente abordado.</p>
<p>2.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	

<p>3. ¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>El trabajo efectivamente actualiza relación actual entre la pedagogía y la empresa desde la perspectiva pedagógica, asunto que en el discurso educativo ha estado operando a la inversa. Con ello ofrece la posibilidad a los investigadores de la pedagógica de pensarse otro campo de actuación profesional y actualizar el debate a propósito de los linderos de lo pedagógico.</p> <p>El maestrante concede importancia a la historia de las prácticas pedagógicas para actualizar contribuciones de quienes han abanderado estas investigaciones en la Universidad de Antioquia.</p> <p>En un entramado de relaciones vincula una perspectiva antropológica del mismo tema, el cual lo sitúa en el presente a partir de la educación y la pedagogía en la empresa.</p> <p>Coyunturalmente deja planteadas tensiones que darían cabida a nuevas búsquedas investigativas, entre estas: la educación - la escolaridad, la formación – la instrucción, la competencia - la competitividad.</p>
---	---

ESTUDIANTE: LUZ TERESILA BARONA VILLAMIZAR

Línea de Formación: Didácticas de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Asesor: Alejandro Pimienta

Título del Trabajo de Investigación: El sujeto político en la primera infancia: análisis de los discursos hegemónicos de ciudadanía, primera infancia y formación ciudadana desde las voces infantiles

Solicitud: Otorgar distinción SOBRESALIENTE al Trabajo de Investigación

Jurados: Diana Alejandra Aguilar y Mary Luz Marín

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	<p>La identificación, formulación y tratamiento del problema planteado es innovador, ya que la autora plantea un Problema que está muy maquillado, invisibilizado y naturalizado y tiene que ver con el problematizar la política Pública de atención integral a la primera infancia en Medellín, que muchos pasan de largo. Por esta razón me Parece que la autora devela un problema oculto y central acerca de la concepción de las infancias, en dicha Política pública. La autora logra aportar lineamientos claros a la política pública sin proponérselo.</p> <p>Problematizar al niño y a niña como sujeto político, y no sólo como sujeto educativo es una perspectiva que permite adentrar a esta población en el campo de la formación ciudadana, lo cual es un elemento innovador.</p> <p>Es innovador en cuanto al abordaje del tema puesto que la relación de los niños y niñas con las esferas pública y política es un objeto de investigación reciente en nuestro país, que si</p>

		<p>bien ha venido cobrando fuerza, aún son escasos los estudios al respecto y el trabajo evaluado no sólo aporta a la ampliación de la reflexión en este campo sino además propone un abordaje crítico de los nuevos frentes discursivos respecto a la esfera política y a la infancia y se arriesga a plantear un lugar interpelador a la voz de los niños y a sus experiencias en relación con dichos frentes discursivos.</p>
<p>2.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>Es innovador porque: crea e implementa técnicas y herramientas metodológicas para el trabajo con niños y Niñas, ya que logra visibilizar la palabra de los niños con la claridad de un juicio moral, que permite mostrar Rasgos de ciudadanía y de sujeto político, nutriendo el horizonte de trabajos sobre la ciudadanía infantil.</p> <p>El análisis político del discurso es una perspectiva que muy poco se ha trabajado en Colombia. Tampoco es común que se use como enfoque para analizar el sentido político del niño y la niña, lo cual permitió los resultados expuestos. También es innovador combinar el APD con el enfoque de mosaicos.</p> <p>El trabajo es innovador puesto que trasciende las formas tradicionales de investigación cualitativa y pone en escena con rigurosidad nuevas estrategias para el trabajo con niños pequeños, lo cual es una veta de análisis que aún es muy incipiente en nuestro país. Como lo señale en la evaluación del trabajo la metodología es novedosa, se destaca por la rigurosidad y meticulosidad con la que fue construida en coherencia con las apuestas epistemológicas y éticas de la investigación. El tratamiento metodológico fue creativo y plural en la utilización de técnicas y en la vigilancia epistemológica. En mi concepto se convierte en un referente para los trabajos de investigación que quieran partir de las voces de los niños.</p>
<p>3.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad</p>	<p>La autora logra una apropiación de los conceptos, que</p>

	<p>de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>evidencia en el desarrollo del trabajo, lográndolos Descontextualizar y re contextualizar de acuerdo al problema situado, dándole despliegue a los referentes Teóricos, aportando nuevas re conceptualizaciones de dichos conceptos, a la luz del problema de investigación.</p> <p>Avance conceptualmente en darle un tratamiento transdisciplinario que e pone en diálogo los elementos pedagógicos con los sociológicos y políticos. Es particularmente relevante el aporte que autores con Mouffe le hacen a la reflexión educativa sobre la infancia.</p> <p>Considero que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales porque los cruces teóricos que realiza la investigadora son arriesgados y potentes. Propone la configuración de una categoría teórica derivada del trabajo empírico y del análisis de información, que es el <i>sujeto político</i>, la cual plantea como alternativa a la noción hegemónica de sujeto de derechos, lo que se constituye en un aporte de gran relevancia para el campo de estudios y para el escenario de la política pública.</p>
<p>4.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación tiene un impacto social o académico relevante? (Describa en detalle y anexe las evidencias).</p>	<p>El trabajo tiene efectos sociales y académicos relevantes, porque aporta elementos claves y Novedosos en materia pedagógica para la formación de agentes educativos de la primera infancia, y de las infancias en la coyuntura actual. También los aportes son valiosísimos para la política pública de atención integral a la primera infancia. Es importante reconocer también el manejo de los preceptos éticos del investigador cualitativo y sus aportes en este sentido.</p> <p>Repitiendo lo anterior, el trabajo hace aportes teóricos a la problematización de la infancia., analiza mediante el APD la política pública de tal materia; realiza un trabajo de campo intensivo y sistemático con dicha población, obtiene conclusiones y hace propuestas para política pública. Todo</p>

	<p>tiene un nivel de coherencia y profundidad que amerita la distinción, y por supuesto que la evidencia es el trabajo terminado. En el campo académico la estudiante, además, logró publicar un ponencia en un encuentro internacional.</p> <p>En un momento en el cual el interés de política pública se centra en la población infantil y se instauran discursos hegemónicos sobre la atención y educación de los niños y niñas más pequeños, la investigación de la estudiante, impacta al aportar otros ángulos de lectura, reflexión y acción de la política, que desnaturalizan formas de abordar y pensar la infancia en la actualidad.</p>
--	---

ESTUDIANTE: YONNY AMILTON UPEGUI

Línea e Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales

Asesora: Marta Quintero

Título del Trabajo de Investigación: La enseñanza del geosistema y su relación con los problemas ambientales emanados de la minería en el municipio de Buriticá – Antioquia

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Miguel Antonio Espinosa Rico y José Armando Santiago Rivera

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	<ul style="list-style-type: none">- El estudio es coherente con los propósitos formativos de docentes investigadores de la Maestría y de la Línea de investigación sobre la Didáctica de la Geografía.- El desarrollo del estudio revela en toda su extensión, la dirección establecida en el título del estudio.- Se trata de una investigación que analiza el problema objeto de estudio desde la perspectiva de actualizados y pertinentes fundamentos teóricos y metodológicos, sustentado en acertadas referencias bibliográficas.- Propone una acción didáctica para contribuir a conocer, comprender y contribuir con la transformación de una complicada situación ambiental, geográfica y social.- Solo en este trabajo se revisa el geosistema como concepto científico, con una mirada desde la teoría de la geografía sistémica.

2.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza la fotografía como recurso que avala demostrativamente los aspectos puntuales del objeto de estudio. - El estudio demuestra su desenvolvimiento ajustado a la coherencia derivada de la aplicación del método científico en la interpretación de una situación geográfica.
3.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El autor posee excelente dominio de la capacidad investigativa. Eso está demostrado con la visión interpretativa sustentada en una renovada concepción geográfica, educativa, curricular, pedagógica y didáctica, en el tratamiento de su problema objeto de estudio. - Los fundamentos teóricos y metodológicos revelan la habilidad y destreza del investigador para abordar una realidad en forma acorde con los acontecimientos en desarrollo. - Se estudia una comunidad afectada por la intervención de territorio por el aprovechamiento de su potencialidad mine para ocasionar el deterioro del ambiente, el incremento de problemática social.

ESTUDIANTE: INGRID VIVANA BUITRAGO

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesora: Diana Marcela Uribe

Título del Trabajo de Investigación: “Un navegar con maestros: hacia sus concepciones de lenguaje y prácticas de enseñanza en educación preescolar”

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Sandra Milena Céspedes y Gloria Elena Román Betancur

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA Formato aprobado en Comité del 03 de junio de 2016 (acta 816)		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	<p>El trabajo de investigación es significativo en tanto permite reconocer concepciones y prácticas de los maestros del nivel preescolar, implicándolos en un diálogo de saberes y experiencias que permitió entre otros aspectos: volver sobre sus discursos, sobre su quehacer y prácticas de enseñanza en el aula y sobre el lenguaje, desde una posición crítica, reflexiva y de apertura.</p> <p>Además, esta investigación indica en sus hallazgos, elementos concretos a la enseñanza de la lengua y la literatura en preescolar, especialmente desde las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Estos aportes aparecen en términos de orientaciones metodológicas, con sus respectivos propósitos y actividades evaluativas, aportando así aspectos fundamentales para la didáctica de la lengua y la literatura en la educación</p>

		<p>inicial. Estos elementos están articulados a la formulación del problema y a los conceptos articuladores desarrollados en su fundamentación teórica.</p> <p>Desde este punto de vista, el trabajo ofrece un elemento innovador que no ha sido tenido en cuenta desde la política pública en Colombia para la formación en Lenguaje en preescolar, ya que orienta aspectos didácticos de manera sistemática para el trabajo en aula, cuyo mérito radica en que han sido construidos desde la experiencia particular de una región del país.</p>
<p>2.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>La estudiante logró hacer una lectura asertiva del contexto, de la cual se derivó una propuesta de investigación sólida que aporta a la línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura y contribuye desde una perspectiva humana, social y pedagógica a los maestros de la región, en tanto abre la posibilidad al diálogo, a la socialización y comunicación de las prácticas y en prospectiva a la conformación de comunidad académica. Es de resaltar en este proceso de investigación la disciplina, la constancia, el ejercicio de reescritura, búsqueda y apertura de la estudiante para configurar un trabajo serio que aportó a su formación pedagógica e investigativa y la de otros maestros. A nivel metodológico hay apropiación de fuentes y autores que se enriquecen con un trabajo propio.</p> <p>La teoría fundamentada, como metodología de investigación, le ha permitido a la investigadora comprender los conceptos articuladores de su pregunta de investigación y la forma en que se relacionan con experiencias vivas de un contexto al que ella pertenece; al mismo tiempo, generar aportes sobre el papel del maestro de preescolar en su municipio y sobre la configuración de rutas didácticas alrededor de la formación en lenguaje, lo cual es producto del análisis juicioso que ha hecho sobre las concepciones y prácticas de los maestros participantes de la</p>

		<p>investigación. Se logran nuevas comprensiones situadas en el contexto de la investigación, lo cual resulta ser de gran valor para las comunidades educativas participantes.</p> <p>Aquello de ampliar los márgenes de la teoría, se logra en este trabajo más que todo en el alcance de nuevos entendimientos de la teoría en un contexto escolar determinado y, en esa medida, es muy importante el hecho de que se ponga el énfasis en la formación en lenguaje desde el preescolar, ya que en el país la política pública orienta el trabajo en este nivel desde unas esferas o dimensiones que ameritan mayor acompañamiento en su comprensión y articulación con las áreas del currículo escolar.</p>
<p>3.</p>	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>Cabe anotar que, en la construcción teórica y conceptual, las fuentes fueron seleccionadas, apropiadas y configuradas al servicio de la pregunta de investigación, superando aspectos de parafraseo o reproducción, y permitiendo un ejercicio de escritura concatenado con el análisis y la reflexión.</p> <p>Hay un importante nivel de articulación entre los antecedentes de investigación y los referentes teóricos que fundamentan la pregunta de investigación. Estos referentes conceptuales son plenamente actualizados en los análisis en interpretación de hallazgos, ya que iluminan el fenómeno de investigación planteado en el problema, que tiene que ver con las prácticas y concepciones que sobre el lenguaje han construido los maestros de preescolar en una región del país.</p>

ESTUDIANTE: VÍCTOR HUGO ZAPATA

Línea de Formación: Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad

Asesora: Lina María Cano Vásquez

Título del Trabajo de Investigación: “Estilos de aprendizaje en relación con estrategias de enseñanza en estudiantes de pregrado de Música de la Universidad de Antioquia”

Solicitud: Otorgar distinción MARITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Ruth Verónica Muriel López y Luz Angélica Romero

ARGUMENTOS:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	<ul style="list-style-type: none">• No hay investigaciones antecedentes que establezcan la relación entre estrategias de enseñanza de la música y los estilos de aprendizaje.• La investigación desde la perspectiva teórica hace un aporte a la enseñanza de música al analizar las estrategias propuesta por autores que ha abordado la temática y proponer otras que específicas del campo musical.• Se describen en detalle estrategias propias de la enseñanza de la música clasificándolas y categorizándolas como un aporte al campo de la enseñanza de la música.

2.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>Se destaca la validez y confiabilidad del instrumento diseñado por el estudiante.</p>
3.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>Como se expresó en el primer ítem, el trabajo hace un aporte en la definición de estrategias de enseñanza de la música estableciendo relaciones con los estilos de aprendizaje de los estudiantes. Hay un abordaje conceptual y teórico que es ampliado con los aportes del investigador.</p>

Recomendación del Comité de Posgrado a la solicitud de distinciones a los trabajos de grado de la Maestría en Educación

El Comité revisó la recomendación de los jurados sobre las menciones a otorgar en razón de cada uno de los trabajos de Investigación, desarrollados por los estudiantes. Se reconoce la importancia del esfuerzo y dedicación realizado y avala el reconocimiento otorgado a los trabajos de investigación. Se remite al Consejo de Facultad para su autorización los siguientes trabajos.

Aval Distinciones Trabajos de Investigación Maestría en Educación Investigación - Acta 1016 del Comité de Programa del 11 de julio de 2016								
SECCIONAL/SEDE	Línea de Formación	Cohorte	Cédula	Nombre	Título Trabajo de Investigación	Asesor/Coasesor	Lectores	Tipo de Distinción
Oriente	Educación Matemática	II	8.163.237	EDWIN DARÍO SEPÚLVEDA PADILLA	Uso y análisis de modelos en la formación de matemática de profesionales en alimentos	Jhony Alexander Villa Ochoa	Yolanda Coromoto Serres Voisin y Paula Andrea Rendón Mesa.	Meritoria
Oriente	Educación Matemática	II	43764402	MARISEL GAVIRIA LLANOS	“Noción de número: cognición y juego”	Sandra Milena Zapata	Dora Mercedes Bedoya y Gladys María Rivera González	Meritoria
Oriente	Educación Matemática	II	43.766.436	BEATRIZ ELENA GRAJALES TORO	Las Actividades Orientadoras de Enseñanza: posibilidad para movilizar la Actividad de Enseñanza del maestro que enseña matemáticas en un contexto rural	Diego Alejandro Pérez Galeano	José Luis Bossio Vélez y Rubén Darío Borja	Meritoria
Ampliación de argumentos Distinción Trabajos de Investigación Maestría en Educación Investigación- Acta 1016 del Comité de Programa del 11 de julio de 2016								
Magdalena Medio	Gestión, Evaluación y Calidad	II	43.651.960	CLAUDIA PATRICIA PAREJA RIVERA	Estilos de aprendizaje y capacidades socio-labores, una perspectiva de calidad: de dignidad humana	Bilian Alcides Jiménez Rendón	Norberto de Jesús Caro Torres y Piedad Lucía Vieco Correa	Meritoria
Valle de Aburrá	Formación de Maestros	XI	75.146.643	JUAN DIEGO NARANJO	“Prácticas de formación en la pedagogía empresarial: tensiones y encuentros con el campo pedagógico”	Juan pablo Suárez	José Jesús Naranjo y Elvia Patricia Arango Zuleta	Meritoria

Medellín	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	XI	43.605.759	LUZ TERESILA BARONA VILLAMIZAR	El sujeto político en la primera infancia: análisis de los discursos hegemónicos de ciudadanía, primera infancia y formación ciudadana desde las voces infantiles	Alejandro Pimienta Betancur	Mary Luz Posada y Diana Alejandra Aguilar Rosero	Sobresaliente
Medellín	Didáctica de la Geografía	XI	98.762.917	YONNY AMILTON UPEGUI CASTAÑEDA	La enseñanza del geosistema y su relación con los problemas ambientales emanados de la minería en el municipio de Buriticá – Antioquia	Marta Lucia Quintero Quintero	Miguel Antonio Espinosa Rico y José Armando Santiago Rivera	Meritoria
Medellín	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	XI	42.693.547	LUISA FERNANDA BUILES	ARTESANOS DE LA PALABRA: Una reflexión sobre la experiencia de la lectura y la escritura como prácticas socioculturales y estéticas	Claudia Arcila Rojas	Carlos Enrique Ortiz y Carlos Andrés Aristizábal	Meritoria
Valle de Aburrá	Pedagogía social	XI	43.923.218	ANDREA PATRICIA FRANCO GONZÁLEZ	Cuerpos que se vuelven relato: reconociendo las subjetividades de las mujeres afrocolombianas	Angélica Serna Salazar	Aníbal Parra Díaz y Bernardo Barragán	Meritoria
Oriente	Estudios educativos sobre Cognición y Creatividad	II	98.574.092	VICTOR HUGO ZAPATA	“Estilos de aprendizaje en relación con estrategias de enseñanza en estudiantes de pregrado de Música de la Universidad de Antioquia”	Lina María Cano Vásquez	Ruth Verónica Muriel López y Luz Angélica Romero	Meritoria
Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	53075387	INGRID VIVANA BUITRAGO	“Un navegar con maestros: hacia sus concepciones de lenguaje y prácticas de enseñanza en educación preescolar”	Diana Marcela Uribe	Sandra Milena Céspedes y Gloria Elena Román Betancur	Meritoria

4.3. Asuntos estudiantiles Maestría en Educación Modalidad Profundización

4.3.1. Matrícula Extemporánea Cohorte XIII, XIV, IV y V

El Comité de Maestría en Educación, en su Acta 1016 del 11 de julio de 2016, analizó la comunicación presentada por la coordinación de la Maestría en Educación - Profundización, en la cual se solicita la matrícula extemporánea para 183 estudiantes de las Cohortes XIII y IV (Medellín y Regiones respectivamente) y de 55 estudiantes de las cohortes XIV y V (Medellín y Regiones respectivamente) del programa en mención.

La extemporaneidad se encuentra sustentada en el proceso de renovación y legalización del crédito de la beca ante el ICETEX, el cual finalizó el día 09 de junio de 2016 (cohorte XIV y V), y 08 de julio de 2016 (cohortes XIII y IV).

Se adjunta a esta solicitud la información completa de los cursos a matricular por cada uno de los estudiantes. (Ver archivo anexo)

Recomendación del Comité de Programa

Avalar la solicitud de matrícula extemporánea para la totalidad de los estudiantes del Programa Maestría en Educación Profundización en los términos presentados por el Coordinador del Programa, profesor Diego Leandro Garzón.

Recomendación de Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala su recomendación.

4.3.2. Matrícula y reporte de notas extemporáneo – semestre 2015/2

El Comité de Maestría en Educación, en su Acta 1016 del 11 de julio de 2016, leyó y analizó la comunicación presentada por el Coordinador del programa Maestría en Educación Profundización, profesor Diego Leandro Garzón, en la que solicita matrícula y reporte de notas extemporáneos del semestre 2015- 2 para el estudiante Nelson de Jesús Hincapié con C.C 70953366

A continuación se relacionan los detalles del caso.

El estudiante **Nelson Hincapié Agudelo**, del programa de Maestría en Educación Profundización, Cohorte XIII, adscrito a la Línea de Profundización Enseñanza de la Lengua y la Literatura-Oriente, beneficiario del programa de Becas para la Excelencia Docente (MEN), ingresó al programa en el semestre 2015-2; durante el proceso de inscripción al ICETEX, el estudiante se registró como estudiante del semestre 2016-1, motivo por el cual no se pudo realizar la legalización del crédito para el semestre 2015-2, pues el ICETEX indicó después de varias consultas que, el crédito sólo podría validarse para el período inscrito.

Dadas las dinámicas en las que se dieron la convocatoria y los procesos de solicitud de crédito ante el ICETEX, los estudiantes de la cohorte XIII Medellín y IV en regiones del programa de Maestría en Educación Profundización, iniciaron sus actividades académicas mientras transcurría el proceso de aprobación del crédito. En ese sentido, la matrícula se oficializó durante el semestre a medida que el ICETEX brindaba concepto jurídico viable a cada estudiante, no obstante, en el caso del estudiante Nelson Hincapié, dicho concepto jurídico nunca se emitió para el semestre 2015 -2.

Esta situación fue puesta en consideración ante los funcionarios del Ministerio de Educación quienes, junto al programa, estuvieron haciendo seguimiento del caso.

En el mes de abril el MEN le comunicó oficialmente al Programa que el estudiante no podría legalizar su crédito en el periodo 2015-2, y que por tanto, éste, debería renovarse como 2016-1, ante lo cual sugirieron a la Universidad de Antioquia analizar las posibles alternativas que le permitieran al estudiante resolver su situación académica.

Entre las posibles alternativas se contempló la posibilidad de que el estudiante suspendiera actividades académicas y las retomara con los Becarios de la convocatoria 2016-1.

Desde la coordinación de la Maestría y el Comité de maestría en Educación dicha alternativa no se encontró en tanto se advierte que no existen las condiciones académicas y administrativas, dado que la Cohorte IV - Oriente en la que se encuentra el estudiante, no estaría disponible para el semestre 2016-1; para el semestre en mención la apertura de cohortes se realizará en Medellín y Urabá lo cual le implicaría al estudiante, no solo un cambio de cohorte y suspender sus actividades académicas, sino cambiar de lugar de estudios, incluso, de acuerdo a este panorama, el estudiante tendría que nuevamente proceso de admisión.

Respuesta Ministerio de Educación e ICETEX

En reunión programada el día 22 de junio de 2016 entre los funcionarios del programa Maestría en Educación Profundización y funcionarios del MEN se analizó el caso del estudiante y se llegó al acuerdo que se relaciona a continuación:

Advirtiendo que el estudiante a la fecha de la reunión ya contaba con un primer pago correspondiente al semestre 2016-1, se procederá a solicitar ante el ICETEX un segundo pago, semestre 2016-2, con los cuales quedarían saldados los costos del semestre 2015-2 y 2016-1, dado que este último semestre ya dio inicio y se tiene programado al estudiante en el mismo.

La coordinación del programa se encargará de realizar la matrícula extemporánea de ambos semestres.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría recomienda realizar el trámite de Matrícula extemporánea y reporte de nota del semestre 2015 – 2 para el estudiante Nelson de Jesús Hincapié, en los términos presentados por el Coordinador del Programa, profesor Diego Leandro Garzón y bajo los soportes: cartas, comunicaciones y verificación de desembolsos, que le permitan al estudiante regularizar su situación académica y administrativa.

Recomendación de Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala su recomendación.